ALCALDÍA DE ACACÍAS

MEMORANDO N°219

DE	**Jefe Oficina de Contratación (Ordenador del Gasto)** **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**
PARA	**SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA** Secretaria de Planeación y Vivienda
FECHA	**24/06/2025**
ASUNTO	Designación Supervisión al Convenio Interadministrativo No OCA-600 de 2025..

Respetada Doctora Fonseca,

De manera atenta y en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad, le comunico que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisora del contrato que se describe a continuación:

No.	TIPO CONTRATO	No. CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	OCA-600	2025	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS - ESPA	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.-ESPA, CON EL FIN DE ADQUIRIR DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACÍAS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META.

Por lo anterior, de manera atenta solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

Así mismo se solicita dar cumplimiento a las obligaciones previas como (Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías, Afiliación Arl) según aplique para dar inicio a la ejecución del contrato.

Se comunica que es deber de la supervisión cargar la documentación, (todos los documentos recibidos y creados en el desarrollo del contrato para que haga parte del expediente del mismo) en el drive dispuesto "Recepción Contratación" y la plataforma transaccional SECOPII.

Se recuerda que conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal cuenta con tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos para hacer la respectiva publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), luego es necesario que carguen los documentos que se produzcan en la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos antes señalados.

Una vez notificado el presente se debe proceder a cargarlo en la plataforma transaccional SECOPII en el numeral 7 "ejecución".

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20529

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Ginna Hernández – Auxiliar Administrativo Oficina de Contratación
Revisó: Franki A Gómez S – Jefe de Contratación.